



ANUNCIO

BOLETÍN N° 2 - 5 de enero de 2021

2. Administración Local de Navarra

2.2. Disposiciones y anuncios ordenados por localidad

TIEBAS

Aprobación inicial de la modificación del Reglamento de régimen interno del Frontón

La Junta del Concejo de Tiebas, en sesión celebrada el día 21 de diciembre de 2020, aprobó inicialmente la modificación del Reglamento de régimen Interno del Frontón del Concejo de Tiebas, relativa al artículo 16 del mismo.

De conformidad con el contenido de los artículos 325 y concordantes de la Ley Foral 6/1990 de Administración Local de Navarra el expediente se somete al trámite de información pública mediante la publicación del presente acuerdo de aprobación inicial en el Boletín Oficial de Navarra y en el tablón de anuncios del concejo por el plazo de treinta días hábiles, para que los vecinos e interesados legítimos puedan examinar el expediente y formular reclamaciones, reparos u observaciones. El presente acuerdo de aprobación inicial pasará a definitivo en el supuesto de que no se presentaren reclamaciones, reparos, u observaciones, dentro del plazo de información pública. Una vez aprobado definitivamente el texto de la modificación se publicará el correspondiente anuncio y el texto íntegro de la misma en el Boletín Oficial de Navarra.

Tiebas, 21 de diciembre de 2020.–La Presidenta, Leire Martínez Carneiro.

Código del anuncio: L2016066